



Muy Antigua, Pontifícia, Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Ntra. Sra. de las Angustias, Patrona de Granada y su Archidiócesis

XIII CONCURSO DE PINTURA HIPÓLITO LLANES AÑO 2019

BASES DEL CONCURSO DE PINTURA, PARA EL CARTEL DE LA OFRENDA FLORAL 2019, A LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, PATRONA DE GRANADA Y SU ARCHIDIÓCESIS

- 1º.-** La Hermandad de la Virgen de las Angustias convoca el XIII Certamen de pintura Hipólito LLanes con el lema: "LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS". La obra seleccionada servirá de base para la edición del cartel de la Ofrenda Floral a la Virgen de las Angustias del año 2019.
- 2º.-** El concurso está abierto a la participación de profesionales o aficionados que deseen participar, debiendo ser obras, lógicamente, originales e inéditas, no presentadas a otros concursos anteriores, y poseer la calidad artística suficiente. Se admitirán 2 obras como máximo por autor. El formato máximo de pintura será de 81X65 y mínimo de 73X60, debiendo presentarse montadas en bastidor o soporte sólido con listón y sin firmar.
- 3º.-** Las obras se entregarán en el Centro Plural de Caridad de la Hermandad de la Virgen, sito en Calle Castañeda nº 4, en Granada, en horario de oficina: martes y viernes de 18:00 a 20:00 horas, desde el día **26 de marzo hasta el día 7 de junio próximo**.
Los originales presentados llevarán adjunto y en sobre cerrado, fotocopia del D.N.I. del autor/a, cuerpo uno del boletín de inscripción, y título de la obra.
- 4º.-** El Jurado del Certamen estará compuesto por tres especialistas designados por la Junta de Gobierno de la Hermandad, actuando como presidente el Hermano Mayor o persona designada por él a tal efecto y como secretario, el Secretario General de la Hermandad.
El fallo del Jurado será inapelable, y si a juicio del mismo las obras no tuvieran la calidad mínima exigible, podrá declararse desierto el premio sin que los autores tengan derecho a reclamación alguna.
- 5º.-** La selección, clausura y entrega de premios, se realizará el día 11 de junio de 2018 a las 21:00 horas en el Salón del Centro Plural de Caridad, con la asistencia de los medios de comunicación.
- 6º.-** Se entregará un solo premio en metálico de 1.300 euros para la obra ganadora según lo estime el **jurado** elegido a tal efecto. Se confeccionarán los carteles con el contenido del **cuadro** que haya obtenido el primer premio, llevarán el nombre y la firma del autor y serán repartidos en la primera semana de Septiembre.
- 7º.-** La obra premiada quedará en propiedad de la Hermandad para pasar a formar parte del museo de la misma.
- 8º.-** Las obras NO premiadas deberán ser retiradas por los autores en el plazo de 15 días después de la celebración del concurso, en el domicilio de la Hermandad, mediante la presentación del resguardo de la inscripción. Pasados 30 días sin su retirada ni notificación por parte del autor, pasarán a propiedad de la Hermandad.
- 9º.-** La Hermandad declina toda responsabilidad por eventuales daños, robo, extravío o cualquier circunstancia ajena a su voluntad que pueda producirse durante su depósito, exhibición o transporte, garantizándose el máximo cuidado de las obras. Asimismo se reserva el derecho de realizar alguna modificación en las presentes bases, siempre que aporten una mejor calidad al desarrollo de la convocatoria.
- 10º.-** La participación en el concurso supone la aceptación total de las bases.

Granada, Marzo de 2019
LA JUNTA DE GOBIERNO